

RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Desde Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Fecha Vie 22/05/2026 5:33 PM

Para Diego Alveiro Narvaez Sánchez <dnarvaez@invias.gov.co>

CC Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; William Molano Rodriguez <wmolano@invias.gov.co>; Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Respetado Diego, con preocupación la SPSC recibe observaciones a los proyectos de minuta derivados de los procesos de selección del Conpes Vías para la Paz, que ya se encuentran adjudicados, referentes a la fase de planeación y a los estudios previos suscritos por la Subdirección de Estructuración y la Subdirección de Modernización de Carreteras la cual forma parte de la Dirección de Ejecución y Operación. Es de precisar que la pertinencia y oportunidad de las mismas era en dichas etapas y a lo que el área ejecutora solicito y aprobó en su momento, por lo que la minuta se sujeta a lo reglado en los documentos previos, pliego de condiciones y demás documentos del cual la minuta forma parte. En ese sentido las modificaciones como las formuladas en el hilo del correo, ya no son sujeto de modificación en la minuta del contrato a menos que medie una solicitud de modificación del ordenador del gasto demostrando que las condiciones de estructuración han cambiado con su debida justificación.

Es de precisar que la minuta es un formato estandar ya definido que esta conformado por otros documentos que forman parte de ella y no es práctico transcribir en su totalidad dichas condiciones propias el pliego y al cual esta se remite. Además esta es la minuta discutida y conocida por los proponentes.

Quedo atenta a una pronta reunión, cuando ustedes lo definan donde podemos avanzar en la suscripción de los contratos.



Ruby Amparo Malaver Montaña-
Asesor Dirección General

rmalaver@invias.gov.co

Tel. 3770600 Ext 1814

Calle 25G No 73B-90

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

www.invias.gov.co

De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>

Enviado: Viernes, 22 de Mayo de 2026 15:52

Para: Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RV: LP-DEO-SMCN-037-2025

De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 12:01

Para: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Diego Alveiro Narvaez Sánchez <dnarvaez@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Doctora Neila buenos días,

De acuerdo con las observaciones efectuadas por el INGENIERO, se envía minuta para visto bueno, atendiendo solo las siguientes observaciones:

1. Eliminación del PARAGRAFO NOVENO, dado que estaba repetido.
2. Eliminación de la obligación 35, dado que estaba repetido en la obligación 30. Así mismo, se informa que esta obligación general deviene de la minuta de Colombia Compra Eficiente, bajo el entendido que los estudios y diseños ya existen, además que fueron dados a conocer en el proceso., especialmente en el anexo técnico.

En cuanto a las demás observaciones efectuadas, estas corresponden a interrogantes que obedecen a la estructuración del proceso, las cuales NO son objeto de debate ni discusión para la elaboración de la minuta, pues la minuta se elabora conforme a los documentos que precontractuales que hacen parte del proceso. Motivo por el cual No es viable su atención.

En consecuencia, enviamos nuevamente la minuta, para visto bueno y proceder con la publicación en el SECOP II y posterior suscripción

Gracias



DA

Diego A Narváez Sánchez

Aunque el contrato de obra incluye actividades de revisión y ajuste de estudios y diseños, no se establece que dichos productos deben ser entregados, revisados, validados y aprobados

Respuesta

Sugerencia: Presione Ctrl + Entrar para publicar.



DA

Diego A Narváez Sánchez

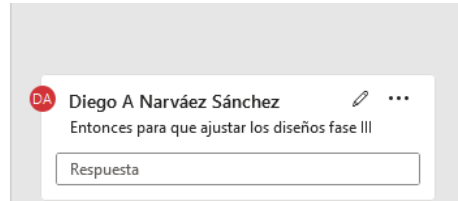
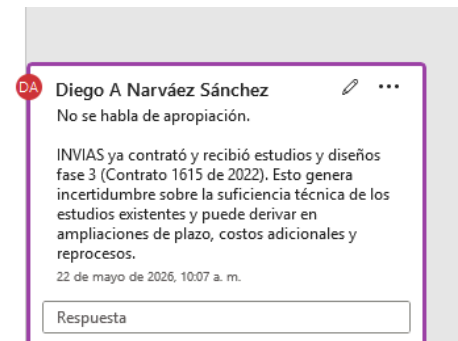
La minuta del contrato de obra no incorpora expresamente el marco técnico obligatorio (NSR, normas de puentes, Especificaciones INVIAS, señalización temporal/permanente). Esto puede

Hay otro comentario en curso

f). PROVISIÓN PARA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ADAPTACIÓN O UNIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES E INFORMACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO, CUANDO SEA NECESARIO, LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, (INCLUYE IVA): DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA CORRIENTE.

g). GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA): CUATRO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$4.201.028.352) MONEDA CORRIENTE.

jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. 30). El CONTRATISTA declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el CONTRATISTA considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad. 31). Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 32). Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al



De: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 11:26

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Diego Alveiro Narvaez Sánchez <dnarvaez@invias.gov.co>; Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Estimado Arley, cordial saludo.

Atentamente, y conforme la revisión efectuada por el ingeniero Diego Narvaez de la DEO, me permito compartir algunos comentarios para su revisión previo al victo bueno.

Atentamente,



Neila Ruiz C.

Dirección de Ejecución y Operación

niruizc@invias.gov.co

Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia

www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 10:35

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días.

Revisada la versión remitida, se encuentran subsanadas las observaciones, por lo tanto, se da aprobación.



Milena Guevara Triana
Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionales
miguevarat@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 10:25

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días, remito la minuta ajustada.

Gracias.



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 10:10 a. m.

Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días.

Remito con 2 observaciones al margen. No es posible dar el visto bueno sin que se aclaren.

Quedo atenta.



Milena Guevara Triana
Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionales
miguevarat@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 12:08

Para: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>; Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Cc: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RV: LP-DEO-SMCN-037-2025

Doctoras Neila Isabel y Milena Ines

De manera atenta me permito enviar nuevamente minuta, la cual contaba con sus vistos buenos, ello dado que el contratista en el momento de suscribir en la plataforma del SECOP II la minuta, presento escrito de aceptación del Anticipo, motivo por el cual se hizo la inclusión de las cláusulas concernientes a ella.

Agradezco informar si podemos continuar con la publicación de esta minuta en el secop II

gracias

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: Jueves, 21 de Mayo de 2026 7:19

Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días, por medio del presente escrito me permito remitir de buena manera y acorde con la solicitud del contratista mediante oficio del 15 de mayo del 2026 cuyo asunto es (*Solicitud de anticipo y aclaración amparo buen manejo y correcta inversión del anticipo*), me permito enviar nuevamente la minuta ajustada haciendo **INCLUSION al ANTICIPO** con los vistos buenos inicialmente colocados, para conocimiento hacia ustedes.

De igual manera, se adjunta la carpeta con los documentos actualizados del contratista a mayo del 2026 y antecedentes con fecha de hoy 21 de mayo del 2026.

Muchas gracias.



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 3:56 p. m.
Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Cc: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

De acuerdo continuemos por favor



Ruby Amparo Malaver Montaña-
Asesor Dirección General
rmalaver@invias.gov.co
Tel. 3770600 Ext 1814
Calle 25G No 73B-90
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

www.invias.gov.co

De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 15:28
Para: Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>
Asunto: RV: LP-DEO-SMCN-037-2025

Doctora Ruby buenas tardes, reenvió correo minuta, visto bueno

gracias

De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 12:59
Para: Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>
Cc: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diego Alejandro

Parra Delgado <dparra@invias.gov.co>

Asunto: RV: LP-DEO-SMCN-037-2025

Doctora Ruby buenas tardes

Envío para visto bueno, ya cuenta con el visto bueno de la unidad ejecutora

Los antecedentes se actualizarán al momento de ser cargada la minuta en el secop

gracias

De: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 12:53

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendezab@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>

Cc: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Respetados Yavira y Arley, cordial saludo.

Conforme al documento ajustado y remitido en el correo precedente, me permito enviar la versión en Word, la cual cuenta con mi firma en revisó.

Arley, muchas gracias por todo tu apoyo.

Atentamente,



Neila Ruiz C.

Dirección de Ejecución y Operación

niruizc@invias.gov.co

Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia

www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendezab@invias.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 8:29

Para: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>

Cc: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días, remito minuta ajustada.

Gracias.



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 10:24 p. m.

Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>

Cc: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Respetada Dra. Yavira, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir algunos comentarios y consideraciones frente al texto de la minuta, para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios, con el fin de proceder con la firma del visto bueno correspondiente.

Muchas gracias.

Atentamente,



Neila Ruiz C.
Dirección de Ejecución y Operación
niruizc@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 16:42

Para: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

Asunto: Fw: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenas tardes Doctora Neyla, remito para su revisión y visto bueno, para proceder con la respectiva publicación

Gracias

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: Tuesday, May 5, 2026 4:38:30 PM

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>; Tito Alejandro Gonzalez Pulido <tagonzalez@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenas tardes.

Se remite minuta con Vobo, luego del ajuste realizado por Arley en los términos de los correos precedentes.



Milena Guevara Triana

Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionales

miguevarat@invias.gov.co

Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia

www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 16:26

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenas tardes, envió la minuta ajustada.

Gracias.



Profesional Universitario Grado 1

Arley Mendoza Bermúdez

Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co

Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia

www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 4:15 p. m.

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 4:14 p. m.

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 4:13 p. m.

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Hola Arley, el link del pdf no me da acceso, supongo ahí está el documento modificado para Vobo?



Milena Guevara Triana
Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionales
miguevarat@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 15:59

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 3:31 p. m.

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Hola Arley,

Dado que es un documento elaborado por esa área y atendiendo el correo precedente, favor remitir el documento con el ajuste que menciona, para poder dar trámite al mismo en el menor tiempo posible.



Milena Guevara Triana
Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionales
miguevarat@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 15:23

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Tito Alejandro Gonzalez Pulido <>tagonzalez@invias.gov.co>; Alejandro Sepulveda Buitrago <asepulveda@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenas tardes, milena:

Respecto a la observación con respecto al memorando con el Radicado 2025I-VBOG-087461 Fecha: 2025-11-03 de la SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS, teniendo en cuenta que la AZ es un documento de trámite de la entidad y dado que **NO ES UN ELEMENTO ESENCIAL** de la minuta del contrato, se PROCEDA a su ELIMINACIÓN dado en la etapa en la que nos encontramos.

Cordialmente,



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 1:33 p. m.

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenas tardes Arley,

Verificado el documento y, de conformidad con lo conversado, se devuelve sin Vobo, en tanto el memorando con el Radicado 2025I-VBOG-087461 Fecha: 2025-11-03 de la SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS, cita un proyecto que no corresponde al de la adjudicación.

En ese sentido, se sugiere solicitar un alcance en el que se aclare la información de manera que corresponda con el proyecto adjudicado.

Cordialmente,



Milena Guevara Triana
Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionales
miguevarat@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 7:25

Para: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>; Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días, por favor en respuesta al presente correo realizar la solicitud de alcance en base al objeto del proceso para que lo realice la subdirección de estructuración.

Gracias



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 5:19 p. m.

Para: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Asunto: Re: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenas tardes, por favor en respuesta al presente correo realizar la solicitud de alcance en base al objeto del proceso para que lo realice la subdirección de estructuración.

Gracias

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Enviado: Monday, May 4, 2026 2:21:04 PM

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Arley, cordial saludo.

No adjuntaste documento en el correo precedente. Por favor revisar y compartir.

Atentamente,



Neila Ruiz C.
Dirección de Ejecución y Operación
niruizc@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 12:59

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenas tardes, de acuerdo a lo conversado, se subsana las observaciones.

Gracias.



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 11:43 a. m.

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días.

Remito nuevamente porque no fueron resueltas las observaciones. Se mencionan 2 rutas diferentes. Al igual que dos proyectos diferentes. Favor corregir según corresponda.



Milena Guevara Triana
Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionales
miguevarat@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 10:33

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días, envío con aceptación de cambios y se da respuesta a las observaciones.

Muchas gracias.



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 7:00 a. m.

Para: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días.

Remito con ajustes y observaciones al margen. Quedo atenta a las correcciones para suscribir el Vobo.



Milena Guevara Triana
Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionales
miguevarat@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 14:24

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RV: LP-DEO-SMCN-037-2025

Cordial Saludo Dra., Milena:

Adjunto minuta derivada del proceso de selección LP-DEO-SMCN-037-202 cuyo objeto es "**REEMPLAZO DEL PUENTE DOS RIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"**", y *documentos soportes, lo anterior para su conocimiento y VoBo, lo anterior con miras a dar continuidad con el VoBo de la Ordenación del Gasto.*

Quedo atenta a sus observaciones, Gracias.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA

Abogada - Contratista

Subdirección Procesos de Selección Contractuales

Dirección: Calle 25G # 73B - 90

Complejo empresarial Central Point

Bogotá D. C

De: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 11:47

Para: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>; Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>

Asunto: RV: LP-DEO-SMCN-037-2025

Cordial Saludo Dra., Neila Ruiz:

Adjunto minuta derivada del proceso de selección LP-DEO-SMCN-037-202 cuyo objeto es "**REEMPLAZO DEL PUENTE DOS RIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"**", y *documentos soportes, lo anterior para su conocimiento y VoBo.*

Quedo atenta a sus observaciones, Gracias.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA

Abogada - Contratista

Subdirección Procesos de Selección Contractuales

Dirección: Calle 25G # 73B - 90

Complejo empresarial Central Point

Bogotá D. C

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 10:49
Para: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025 solicitud de revision

Buenos dias, por medio del presente escrito me permito remitir nuevamente la carpeta con los documentos subsanados. En lo que corresponde a la minuta ya se entiende subsanado de lo que se converso personalmente. Por ende se envia nuevamente para revision.

Muchas gracias.



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 6:35 p. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025 solicitud de revision

Cordial Saludo Dr. Arley

De la revisión tengo las siguientes observaciones

Adjunto minuta, lo que está en rojo es para revisión y ajuste lo que esta resaltado de azul esta ok .

- certificado del revisor fiscal de Ingeniería y Vías SAS su vencimiento fue el día 21 de abril del 2026

Certificado No. 4942R50908B07R3R

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98555010 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 73084-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

- En la carpeta no evidencio el documento de Afinco.
- el certificado de existencia y representación legal de Ingeniería vías SAS , su vencimiento es el 06 mayo del 2026 por favor tengámoslo en cuenta.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA

Abogada - Contratista

Subdirección Procesos de Selección Contractuales

Dirección: Calle 25G # 73B - 90

Complejo empresarial Central Point

Bogotá D. C

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 10:43

Para: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

Asunto: LP-DEO-SMCN-037-2025 solicitud de revision

Muchas gracias.



Profesional Universitario Grado 1

Arley Mendoza Bermúdez

Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co